

II

(Actos no legislativos)

ACUERDOS INTERNACIONALES

Información relativa a la fecha de la firma y la aplicación provisional del Tratado de la Comunidad del Transporte entre la UE y los Balcanes Occidentales

Entre el 12 de julio y el 9 de octubre de 2017, la Unión Europea y seis socios de los Balcanes Occidentales firmaron el Tratado constitutivo de la Comunidad del Transporte ⁽¹⁾. A raíz de las notificaciones al respecto, el Tratado se aplica de forma provisional entre la Unión Europea y la República de Albania, Bosnia y Herzegovina y Kosovo ⁽²⁾ desde el 9 de octubre de 2017, y entre estas partes y la República de Serbia desde el 29 de noviembre de 2017, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41, apartado 3, del Tratado.

⁽¹⁾ Texto del Tratado: DO L 278 de 27.10.2017, p. 3.

⁽²⁾ Esta denominación se entiende sin perjuicio de las posiciones sobre su estatuto y está en consonancia con la Resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y con la Opinión de la Corte Internacional de Justicia sobre la declaración de independencia de Kosovo.

Información relativa a la entrada en vigor del Acuerdo entre la Unión Europea y el Estado Independiente de Samoa, sobre exención de visados para estancias de corta duración

El Acuerdo entre la Unión Europea y el Estado Independiente de Samoa sobre exención de visados para estancias de corta duración entrará en vigor el 1 de marzo de 2018, tras haberse completado, el 9 de enero de 2018, el procedimiento previsto en el artículo 8, apartado 1, del Acuerdo.
